



Versión: 05

Código:
GTH-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: KATHERINE YESENIS PEDROZA FERNÁNDEZ					IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	VALLEDUPAR	FECHA	15/12/2025	REGIONAL	CESAR	49.787.837
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			VALLEDUPAR - AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		No. 7263998 / 20 de enero 2025				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	☐	CESIÓN	☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	☐	TERMINACIÓN UNILATERAL	☒
-------------------------------	--------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	-------------------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	TATIANA ALEJANDRA LUNA DÁVILA	
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	TATIANA ALEJANDRA LUNA DÁVILA	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	RUTH MARINA CASTILLA CASTILLO	
CONTABILIDAD	X	EIDIS ALEXANDRA ARRIETA MARTÍNEZ	
TESORERÍA	X	YACIRA ELENA NAVARRO CABAS	
BIBLIOTECA	X	JULIAN CAMILO JAIMES MALDONADO	
SISTEMAS (GESTIÓN EQUIPOS DE COMPUTO)	X	GILBERTO DULCEY CABALLERO	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	TATIANA ALEJANDRA LUNA DÁVILA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS

Firma del Contratista



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01

Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) PEDROZA FERNANDEZ KATHERINE YESENIS identificado(a) con CC. 49787837 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Diciembre de 2025 a las 09:49:10 *AS*

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.